

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 210/2005. (PD. 2566/2005).

NIG: 4109100C20050005600.
Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 210/2005. Negociado: 5.º
Sobre: Desahucio falta de pago y reclamación de rentas.
De: Doña Josefa Moreno Barroso.
Procurador: Sr. Manuel José Onrubia Baturone115.
Contra: Doña Marie Genevieve Chantal Hayet.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 210/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla a instancia de Josefa Moreno Barroso contra Marie Genevieve Chantal Hayet sobre desahucio falta de pago y reclamación de rentas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 146

Juez que la dicta: Don Manuel J. Hermosilla Sierra.
Lugar: Sevilla.

Fecha: Diez de junio de dos mil cinco.
Parte demandante: Josefa Moreno Barroso.
Abogado:
Procurador: Manuel José Onrubia Baturone115.
Parte demandada: Marie Genevieve Chantal Hayet.
Abogado:
Procurador:
Objeto del juicio: Desahucio falta de pago y reclamación de rentas.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel José Onrubia Baturone en nombre y representación de doña Josefa Moreno Barroso contra doña Marie Genevieve Chantal Hayet, declaro haber lugar al desahucio de los demandados de la vivienda sita en Sevilla, calle Palacios Malaver, núm. 16, 2.º, la cual deberá quedar libre y a disposición de la parte actora, con apercibimiento de ser lanzada y a su costa si no lo verificare en plazo legal.

La demandada abonará igualmente a la actora la cantidad de 1.055,56 euros, en concepto de rentas debidas a fecha de juicio, más los intereses legales devengados por dicha suma desde la fecha del emplazamiento, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Marie Genevieve Chantal Hayet, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a diez de junio de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 28 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita «Suministro de papel 100% reciclado en bobinas y hojas de papel paletizadas para la impresión del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». (PD. 2574/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro de papel 100% reciclado en bobinas y hojas de papel paletizadas para la impresión del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».
 - b) Plazo de ejecución: Hasta la finalización del suministro, teniendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 414.550 euros.
5. Garantía provisional: 8.291 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 038 156.
 - e) Telefax: 955 035 222.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 11.9.2005.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Los indicados en los Pliegos del contrato.
8. Clasificación:
 - a) Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del día 12 de septiembre de 2005.